



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7496

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 138/2023, de 4 de agosto, relativo a designación de los consejeros y consejeras del Grupo Psoe Menorca y del Grupo Más per Menorca con dedicación parcial (exp. 03147-2023-000014)

Dado que el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de 31 de julio de 2023, acordó aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 letra i) del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca, la dedicación parcial de cuatro consejeros del Grupo PSOE Menorca y de dos consejeros del Grupo Más per Menorca con una retribución anual bruta de 31.036,50 euros.

En uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente

RESUELVO:

PRIMERO. Establecer la dedicación parcial de la consejera Sra. Susana Irene Mora Humbert del Grupo PSOE Menorca, con efectos desde la fecha de toma de posesión, y con una retribución anual bruta de 31.036,50 euros.

SEGUNDO. Establecer la dedicación parcial del consejero Sr. Eduardo Arturo Robsy Petrus, del Grupo PSOE Menorca, con efectos desde la fecha de toma de posesión, y con una retribución anual bruta de 31.036,50 euros.

TERCERO. Establecer la dedicación parcial de la consejera Sra. Bárbara Inmaculada Torrent Bagur, del Grupo PSOE Menorca, con efectos desde la fecha de toma de posesión, y con una retribución anual bruta de 31.036,50 euros.

CUARTO. Establecer la dedicación parcial del consejero Sr. José Pastrana Hugué, del Grupo PSOE Menorca, con efectos desde la fecha de toma de posesión, y con una retribución anual bruta de 31.036,50 euros.

QUINTO. Establecer la dedicación parcial del consejero Sr. Josep Juaneda Mercadal, del Grup Más per Menorca, con efectos desde la fecha de la toma de posesión, y con una retribución anual bruta de 31.036,50 euros.

SEXTO. Establecer la dedicación parcial de la consejera Sra. Noemí García García, del Grupo Más por Menorca, con efectos desde la fecha de la toma de posesión, y con una retribución anual bruta de 31.036,50 euros.

SÉPTIMO. Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 LRBRL y notificarla a los interesados.

Maó, 4 de agosto de 2023

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)